

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y TELEGRAMAS.
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Seis meses	Un año
Granada	1'60 p.	4'50 p.	9 p.	18 »
Provincias	1'75 »	5 »	10 »	20 »
Portugal	2 »	6 »	12 »	24 »
Cuba y Puerto Rico	»	10 »	20 »	40 »
Unión Postal	»	10 »	20 »	40 »
Demás países	»	»	30 »	60 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO
FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ
OFICINAS É MPRENTA
RECOGIDAS, 2, GRANADA
TELEFONO 77.-APARTADO DE CORREOS 37

PAGO ADELANTADO	1.ª plana.	2.ª plana.	3.ª plana.	4.ª plana.
Anuncios, líneas, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 »
Idem de espectáculos	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem financieros ó de empresas	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem mortuorias, líneas	3 »	2 »	1 »	0'50 »
Reclamos, cada línea	10 »	5 »	2 »	»
Comunicados id. id.	100 »	70 »	2 »	40 »

ABONOS PLEIN
CARRILLO Y C.
Santafé (Granada).

INTERESA A TODOS y debe leerse el anuncio de LA SULTANA, inserto al dorso.

Ocasión Se venden, en precio módico, un magnífico y nuevo mobiliario de comedor, y otros efectos. Para tratar, Darro del Campillo, 16.

Profesor de Francés é Inglés
Preparación de las asignaturas del Bachillerato.
Honorarios módicos; número de alumnos limitado.
Informes, en las oficinas de este diario.

Liquidación forzosa.
Se anuncia en EL GRAN BAZAR de los señores A. Gil de Tejada, Reyes Católicos, 23, para realizar en pocos días los géneros que han podido aprovechar después del incendio ocurrido en la noche del 25 de Febrero.
Véase el anuncio de la 4.ª plana.

DE Murcia á Granada
Más contestaciones.

Cumplimos hoy lo prometido ayer, publicando la carta del Sr. Echevarría, respecto del importante asunto del ferrocarril de Murcia á Granada.

Con ella puede conocerse el verdadero estado de la cuestión y lo que hay que hacer para que sea terminada felizmente como todos deseamos.

De entre todas las contestaciones que nos han enviado, resalta por lo explícita la que damos hoy, y si todos los demás candidatos agregarán á su buen deseo manifestaciones tan categóricas como las del Sr. Echevarría, algo más de lo que hoy se vislumbra pudiera lograrse.

El Sr. D. Juan Echevarría es uno de los candidatos que sin fiar su triunfo al encasillado, cuenta con votos bastantes para salir, y si es cierta la noticia de que el conde de Agreia se retirará, como éste cuenta con votos también, mucho ha de ganar el Sr. Echevarría y mucho ha de conseguirse en el asunto por el cual todos batallamos.

Cada vez nos afirmamos más en la creencia de que un compromiso idéntico al que hemos conseguido, hecho por los candidatos de las cinco provincias interesadas, daría el resultado que apetecemos.

Y esta opinión se corrobora con el estudio de la cuestión y los medios de resolverla, bien fáciles queriendo hacerlo, que el Sr. Echevarría ofrece.

La carta del Sr. Echevarría.
Sr. Director de LA PUBLICIDAD.
Mi querido amigo: Su atento B. L. M. del 20, me obliga á dar una contestación, que no eludo, pero que he retrasado adrede, para no pecar de adelantado, reconociéndome, como me reconozco, el más humilde de cuantos aspiran á representar en Cortes esta Provincia. Así y todo conste que de V. es la responsabilidad, de que yo venga, hoy echándomela de candidato.

la diferencia, de que mis gestiones tengan la importancia del cargo, ya que la de la persona, por desdichada mía, es tan insignificante.

Como Presidente de la Cámara de Comercio, propuse que esta secundaria las iniciativas de mi amigo el señor Horques, en el Cabildo de 8 de Enero de 1897, y concurrí á las sesiones celebradas en casa del Marqués de Dilar, y en el Ayuntamiento. Como Diputado Provincial, en sesión de 12 de Abril, propuse que se pidiese la caducidad de la concesión del ferrocarril de Murcia á Granada, y acordado por unanimidad, tuve el honor de redactar la Exposición, que lleva fecha 14 de Abril de 1897. Como Vocal de la Junta que presidía el Alcalde, contribuí á la reunión de la Asamblea del 16 de Mayo del mismo año. En dicha Asamblea, apunté los motivos en que podían apoyarse los Diputados y Senadores, para que las Cortes acordaran la derogación de la ley de 29 de Marzo de 1895. Con la doble representación de la Cámara de Comercio y de la Diputación Provincial, fui á Madrid, en Junio siguiente, concurriendo á la Junta de Representantes de las Provincias de Almería, Murcia, Jaén y Granada, teniendo el honor de ser nombrado individuo de la Comisión de Diputados y Senadores, que redactó la Exposición, en que se pedía la nulidad de la R. O. de 13 de Diciembre de 1894. En 5 de Noviembre, propuse á la Diputación Provincial, que ella misma entablase demanda contencioso-administrativa contra la R. O. de transferencia y recordara al Ministro de Fomento la necesidad de incoar el expediente de caducidad; y al día siguiente, llevé redactada la nueva Exposición, abarcando ambos extremos. Por último, en la Asamblea de la Cámara de Comercio de 23 de Enero próximo pasado, propuse que se telegrafara al Presidente de la Diputación, que se hallaba en Madrid, para que activara el expediente de caducidad, y entablara la demanda contra la R. O. de transferencia; y á su contestación de que era extemporánea la demanda, repliqué, que había un plazo extraordinario de cuatro años, con arreglo al artículo 7.º de la Ley de 13 de Septiembre de 1888.

Este pasado, es prenda de cual habría de ser mi conducta futura, pero para que no me objeta V. que esto es vago é indeterminado, concretaré, diciéndole que si alcanzo la representación en Cortes, á que aspiro, interpellaré al Ministro de Fomento, para que diga que inconvenientes se oponen á que se incoe el expediente de caducidad de una concesión, en la cual, no solo no se han terminado las obras, dentro del plazo de la Ley de concesión, sino que apenas si se han realizado la mitad, contraviniendo así, la Ley general de Ferrocarriles, la especial de la concesión, y los pliegos de condiciones particulares aprobados por R. R. O. O. de 17 de Noviembre de 1884 y 21 de Septiembre de 1894. Le interpellaré asimismo, para que diga qué inconvenientes hay en declarar lesiva y mercedora de justa reparación, una R. O. como la de 13 de Diciembre de 1894, con la cual el Poder ejecutivo modifica las consecuencias de una gracia otorgada por Ley especial sin guardar siquiera las formalidades exigidas para las prórrogas y caducidades, siendo así que más trascendencia revistan los efectos de una división, que los de una caducidad. Después presentaré un proyecto de Ley, derogando la especial de 29 de Marzo de 1895, por su incompatibilidad con el artículo 37 de la general de ferrocarriles, en cuanto á la modificación del plazo y reducción de la fianza, pidiendo en el articulado, con arreglo al artículo 35 de la Ley de Ferrocarriles, la reversión al Estado de la total fianza de pesetas dos millones 869.680'50. Y por último, dando por válidas R. O. y Ley, pediré al Ministro de Fomento, que designe al Ingeniero ó Comisión de Ingenieros, que haga el reconocimiento general de la línea y sus dependencias,

que marca el artículo 36 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, para dos años antes del término legal de la concesión, término al que solo faltan TRECE MESES.

Esto, si alcanzo la inmerecida honra de representar en Cortes la circunscripción de Granada. Si el cuerpo electoral me niega sus sufragios: en el próximo Abril, cuando la Ley dá habla á los Diputados provinciales, exigiré responsabilidades, por el incumplimiento del acuerdo de 5 de Noviembre de 1897, y luego que las Cortes funcionen, convocaré una Asamblea extraordinaria en la Cámara de Comercio, con invitación á todas las fuerzas vivas de Granada, para pedir á los que hayan sido más afortunados, que hagan (si no lo han hecho) con más autoridad, lo que con menos, pero con inmejorable deseo no pueda hacer su afortunado amigo y s. s. q. l. b. l. m.

JUAN ECHEVARRÍA.
28 de Febrero de 1898.»

NOTAS MADRILEÑAS

Menudencias

El chiquitín de la casa, el mes más corto del año, el raquítico Febrero, hoy deja el puesto á su hermano marchándose á descansar enclenque y encanijado, después de veintiocho días de desempeñar el cargo. Veintiocho días de servicio! Me parece que son algo pasa cobrar cesantía en los tiempos que alcanzamos:

Me escriben de Castilla (en castellano por supuesto) que allende está el pantano; que no hay farinas, y que, por consiguiente, todo es mojina.

Apareció en la Gaceta el anheado decreto de disolución de Cortes; yo, que tuve á bien leerlo, exclamé: ¡gracias á Dios que al fin resolvió el Gobierno dar, en el mes que hoy e larga, el cerrojazo al Congreso! «Los leones... (dirá usted): Pues, los leones... tan frescos.

Continúa la Cuaresma dándonos tan feróz trato, que hay quien ha escrito una resma de proclamas contra el flato.

Oído: La racha de señoritas que cayó sobre la patria mía, sigue invadiendo toda la villa de una manera que causa envidia á otras regiones, á otras provincias menos alegres y divertidas. Son en extremo (las señoritas) bellas, amables y distinguidas. Traen al blanco con carabina; juegan al sabie, vamos á esgrima, de una manera tan peregrina, que atrás se dejan el más sablista. ¿Y en carambolas? ¿Maria Santísima! ¿Y en bicicleta? Me las comía sin acordarme de la vigilia.

Valla una racha de señoritas que cayó sobre la patria mía! Si no se acaba, si nó se eclipsa, ¿dó irán los hombres? ¡A la cocina!

E. de Luque.
28 Febrero 98.

LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Completamos hoy con este proyecto, la información sobre la feliz iniciativa tomada por el decanato de Córdoba. Pree de al proyecto de bases para la constitución definitiva de los cuerpos facultativos un extenso y razonado preámbulo, del cual tomamos los párrafos siguientes: «Con respecto á la Beneficencia provincial ya vemos lo que ocurre. Cada provincia organiza su cuerpo facultativo de modo dife-

rente; el número de Profesores designado al capricho; los sueldos distintos en cada una de ellas, sin norma racional, y las plazas provisan unas veces con arreglo al Reglamento hoy vigente y que apenas se cumple por ninguna Diputación y sin derecho á trasladas voluntarios, ni aumentos graduales, ni derechos pasivos, como si sus Profesores fuesen de peor condición que los demás que se hallan en idénticas condiciones apesar de obtener sus plazas por rigurosa oposición y presta servicios aun de mayor importancia que otras mejor organizadas en sus cuerpos respectivos.

Pero el contraste resulta ya monstruoso si nos fijamos en la forma en que perciben sus haberes los médicos y farmacéuticos que dependen de las Diputaciones provinciales. No averiguemos las causas que influyen en el desbarajuste que reina en la administración de la mayoría de estas corporaciones. Pero es el caso que en unas provincias con diez mensuales, en otras con veinte y aun en algunas con treinta de atrasos, es materialmente imposible que el personal afecto á los servicios de los establecimientos benéficos pueda sostenerse y llenar su cometido como ocurre á todo el que vive del ejercicio de su profesión.

Mas así como los Institutos y Escuelas normales lograron no hace muchos años emanciparse de la tutela poco benéfica de las Diputaciones y consiguieron que el Estado se encargara del pago de sus asignaciones, aunque con cargo á los presupuestos de cada provincia, del mismo modo aspiramos á la misma solución, en bien de todos los cuerpos facultativos, mucho más fácil á nuestro modo de ver, de conseguir, toda vez que nuestros establecimientos tienen la mayor parte rentas propias para subvenir á estas obligaciones.

En vista de estas consideraciones y á fin de conseguir estos favorables propósitos, nos permitimos exponer las siguientes bases de un proyecto que se ha de elevar á los altos poderes, para obtener, si es posible, su aprobación, esperando nos remitan su conformidad ó observaciones, que á sus distintos extremos se les ocurran, para en obteniendo el beneplácito de la mayoría de los Cuerpos provinciales facultativos, nombrar una comisión que se encargue en Madrid de presentar la debida exposición al Ministro del ramo y ver si en la inmediata reunión de los Cuerpos Colegisladores podemos obtener estas reformas que creemos tan útiles y ventajosas para todos.

Base 1.ª.—Los Establecimientos de Beneficencia provinciales serán servidos por Profesores médicos y farmacéuticos, que formaran un Cuerpo facultativo que llevará el nombre de cada provincia.

2.ª.—Estos Cuerpos se compondrán de Doctores ó Licenciados en las respectivas facultades, y que según el Real decreto de 24 de Julio de 1864, se clasificarán en médicos de entrada y de número.

3.ª.—Las Diputaciones podrán formar el escalafón del Cuerpo, con arreglo al servicio que tengan que prestar, según el número é importancia de los Establecimientos sostenidos por las mismas y sus acogidos, señalando de conformidad con estos datos el número de Profesores que han de servirlos.

4.ª.—La entrada en estos Cuerpos será por oposición, como previene el antedicho Real decreto, no pudiendo ser separados de sus destinos sino en las condiciones que prescribe la Ley de 2 de Octubre de 1877, en su artículo 50.

5.ª.—Las vacantes se cubrirán por oposición, al tenor del artículo anterior, para lo cual, dentro del mes de ocurrir se circularán las convocatorias para la que resultare, después de haber corrido el escalafón con arreglo á la antigüedad de los que lo compongan.

6.ª.—Las oposiciones serán en las capitales de los distritos universitarios, componiendo el tribunal tres catedráticos de la Facultad de Medicina ó Farmacia, según los casos, del distrito y dos Profesores del Cuerpo donde exista la vacante. Una vez terminados los actos el tribunal hará la propuesta unipersonal á la Diputación correspondiente para su nombramiento.

7.ª.—Los sueldos con que estarán retribuidas estas plazas se atemperarán á la clasificación de provincias de 1.ª, 2.ª y 3.ª, y serán á razón de 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas respectivamente los de entrada y 250 pesetas más los de número.

8.ª.—Los Profesores así constituidos disfrutaran un aumento de sueldo de 250 pesetas por cada cinco años de servicio.

9.ª.—También disfrutaran de todos los derechos pasivos que el Estado concede á sus empleados, atemperándose á las leyes y reglas dictadas por el mismo para la concesión de dichos derechos.

10.ª.—Ningún profesor podrá ser trasladado á otra plaza distinta de la que ocupe por su oposición. Esto no obstante, se le reconozca el derecho de poder permutar con otro de distinta provincia y de igual categoría, siendo por conveniencia mútua y á solicitud de ambos.

11.—Los Cuerpos quedarán sujetos á las Diputaciones, pero dando cuenta á la Dirección general de Beneficencia ó centro correspondiente de todo el movimiento del personal, ésta ordenará la provisión de las vacantes y nombramientos.

12.—El Ministro de la Gobernación dictará las disposiciones convenientes para que el pago de los sueldos de los Médicos y Farmacéuticos de los Establecimientos benéficos provinciales de España y demás personal de los mismos, se haga por las administraciones de Hacienda, á la vez que el de los demás funcionarios del Gobierno, reintegrándose este del importe que anticipe, bien de los intereses trimestrales de las láminas de

Beneficencia ó bien con fondos provinciales donde estas no existan ó no cubran el importe de los sueldos.

Transitoria.—En la reunión que los representantes de los Cuerpos Médicos celebren en Madrid para ultimar los trabajos definitivos, se fijará el número de servicios y condiciones que han de reunir los Médicos que nó tienen sus plazas por oposición para que puedan ser considerados como tales

TIQUIS-MIQUIS

No les parece bien á algunos que el 25 de Abril se abran las Cortes. ¿Pero no se trata de abrir? Pues entonces, ningún mes más á propósito.

Algunos periódicos se quejan ya de que las Cámaras solo tendrán tiempo, antes de vacaciones, para aprobar los presupuestos, sin que, por lo tanto pueda tratarse de las guerras. No estamos conformes.

¿Se va á legalizar la situación económica? Luego las Cortes tienen un fin esencialmente militar. Dar el sablazo de ordenanza.

Los últimos incendios siguen dando margen á infinidad de comentarios.

—¡Que material tan pésimo! El culpable es el Ayuntamiento.

—Pero éste piensa adquirir picos y mangas...

—¡Lástima de dinero!

—¿Por qué?

—Porque en el Municipio hay buenas mangas y sobran muchos picos.

También se habla de que el Viscaja, al zarpar de Nueva York para la Habana, no hiciera las salvas de rúbrica y se limitara á hacer sonar el silbato.

Me alegro mucho.

Así comprenderán los yankees que nosotros tocamos pito.

Don Miquis.

Granada al día

Los maestros de escuela de Madrid han propuesto á sus compañeros de provincias, que se adhieran á la idea formulada por ellos, de duplicar al ministro de Fomento tengan validez dentro del bachillerato, las materias estudiadas en la carrera de magisterio que entran en los diversos grupos de aquí y viceversa.

Representan en Granada á dichos maestros, los Sres. D. Juan R. Gómez Tejado y D. José Gardo Amador, al primero de los cuales pueden dirigir su conformidad los profesores de esta provincia.

El Sr. Gómez tiene en su poder más de ochenta firmas de adhesión: vive en la calle de Mesones núm. 5.

Nuestro paisano el valiente espada Antonio Moreno, tiene contratadas hasta la fecha las siguientes corridas: Marzo 13, en Castellón, con Algabarro; Abril 17, en Valencia, con Reverte; Mayo 1.º, en Granada; 19, en París; 22, en Nimes, con Guerrita; Junio 9, en Granada, con Rafael Guerrita; Julio 26, en Valencia; Agosto, 6 y 7, en Cartagena, con Guerra; Septiembre, feria de Salamanca; 25, en Granada.

Además tiene ajustadas en Madrid las corridas del abono, y casi ultimadas tres en Barcelona, dos en Ciudad Real y varias más en las plazas francesas de París, Nimes, Beziers, Arles, Mont de Marsant y Tolosa.

Dice un colega, y nos complacemos en reproducir la noticia:

«Ha sido muy bien comentada por los amigos del Sr. Amor y Rico la operación quirúrgica de extracción de un póipo en la matriz, realizada en una enferma que, por su delicado estado de salud y otras especiales circunstancias, ofrecía serios peligros. El Dr. Amor y Rico, á quien acudió la familia de la enferma por consej

LA SULTANA Reyes Católicos, 27 GRANADA

Precio fijo.—VENTAS EN LIQUIDACION.—Precio fijo.

Habiendo decidido seguir el negocio al detall en este establecimiento, participamos á nuestra clientela y al público en general, que en lo sucesivo en esta casa encontrarán cuantas novedades puedan desear en géneros nacionales y extranjeros, los cuales se venderán á precios de **Liquidación**, que es el sistema de venta que se tiene establecido, y por lo que aconsejamos visiten esta casa antes que ninguna otra.

Para la presente temporada de **SEMANA SANTA**, se han recibido magníficos surtidos en damas seda negra, alta novedad, desde 3 pesetas metro en adelante.—Casimir y paño Lyon, desde 4 pesetas metro.—Armures lana y seda, armures lana y unión, desde 4 y 1/2 reales metro.—Velos blonda é imitación, Schantilli y rusos.—Velos tohalla y de forma, desde lo más barato hasta lo más rico.—Velos tohalla de tul, cenefia, alta novedad.—Tules rusos y todo cuanto pueda desearse en novedades para señora.

Especialidad en géneros para caballeros.

Elasticotín, armures, tricot, jergas, vieñas y todo cuanto pueda desearse en negro y color.—Sastrería montada á la altura de las mejores, donde se confeccionan toda clase de prendas á precios económicos.

VENTAS AL CONTADO

de otros facultativos, ayudado de sus practicantes, ha conseguido un triunfo más en su brillante carrera, terminando tan arriesgada operación con un feliz resultado para la enferma y gloria para la cirugía granadina, que de tanta reputación goza en todas partes.

Por el distrito de Arenys del Mar, y como candidato liberal de la política del Gobierno, se presentará candidato á la diputación á Cortes el banquero D. Ivó Bosch, concesionario del ferrocarril de Almería.

Comisión provincial.
Presidida por D. Antonio Moreno Pérez, y con asistencia de los señores Puente Apechechea, López Atienza, Pérez González, Vargas, Vázquez Rosales, Sánchez de la Torre y Cuelo, se adoptaron los acuerdos que siguen:
Fijar los precios medios á que deben pagarse los suministros del pasado mes de Febrero.

Autorizar la salida de un niño del Hospicio, para que sea educado y criado por José Arquellada.
Que se adquiera una campana para el hospital de San Lázaro, por haberse roto la que anteriormente existía.
Conceder lactancia interna y otra externa á los gemelos Antonia y Ana Martínez Gómez.

Y, por último, autorizar la cesión de un crédito de D. Rafael Capeli, importante 12.063'37 pesetas, á favor de D. José Palacios Antelo.

D. Vicente Calvo ha solicitado del señor Gobernador civil de esta provincia, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «Carmencitas», en término de Itrabo, y 24, con el de «Isabel», en Guajar Alto.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha dispuesto que el Ingeniero jefe del distrito forestal de esta provincia, entregue al Jefe de la Sección de Propiedades, los montes públicos comprendidos en la relación de los que no revisten carácter de interés general.

Durante el mes de Febrero último no ha sido inscrita en el registro de la Universidad ninguna obra literaria.

De real orden le ha sido admitida á don Santiago Martel, la dimisión del cargo de alcalde de Alhama que tenía presentada, habiéndose nombrado para sustituirle á D. José María Mijolery Puertas.

El Juez de instrucción del distrito del Campillo de esta ciudad, llama á Manuel Ignacio Silva Hernández.

—El del Sagrario, á José Antonio Sánchez Maturana y Manuel Cid López.

Los alcaldes de Beas de Granada y Algarinejo, han pedido autorización para formar repartos vecinales extraordinarios.

El ayuntamiento de Fuente Vaqueros ha entablado recurso de alzada contra una providencia del Gobernador civil, que revocó el acuerdo en que disponía dicha corporación que no se devolvieran varias fanegas de trigo embargadas á D. José Martín Muñoz, depositario y recaudador que fué de los fondos municipales.

Nuevamente ha sido denunciado al Juzgado de instrucción, el secretario que fué del ayuntamiento de Guadahortuna D. Marcos Montalvo Morante, por negarse á entregar los documentos de la contabilidad municipal.

En virtud á lo solicitado por el señor Comandante del Cuerpo de Zapadores Bomberos de esta ciudad, se ha

dispuesto que se instruya expediente para proponer que sean recompensados los individuos que más se distinguieron en el último incendio.

José Roda Medina dió anteaer varios golpes en la cabeza con un ladrillo á Dolores Córdoba Jiménez, causándole cuatro heridas que le fueron curadas en la Casa de Socorro.

Ocurrió el hecho en la Carrera de Darro, habiendo sido capturado el agresor.

—También le ha sido curada en dicho establecimiento benéfico al niño Cecilio Segura Castro, una contusión en la espalda.

Suscripción de la prensa, abierta por iniciativa de *La Campana de la Vela*, para socorrer á la familia de don Emigdio Gadea, arruinado por el incendio de la noche del 25 de Febrero.

Donativos en metálico.

	Pesetas.
Excma. Sra. Marquesa de Campo Hermoso	25'00
Señorita Dolores Ramorino y hermana	25'00
D. Federico Morcillo	5'00
D. C. M.	2'50
Excma. Sra. Marquesa de Torre Alta	25'00
Doña Angustias Martínez de Tejeiro	5'00
La Redacción de «La Campana de la Vela»	15'00
Un Católico, Apostólico, Romano	15'00
Doña Eduarda Vilchez	17'00
D. J. R. S.	10'00
Total	144'50

Donativos en efectos y ropas.

D. Fernando Gómez, dos camisas de hombre, dos pares de calzones blancos y un traje de lana.—D. José Navarro, una capa.—Un dependiente del Sr. Clota, una camiseta interior.—Sr. Granero, un corte traje de hombre.—D. J. R. S., un vestido de lana negro, un abrigo de señora, unas enaguas blancas, tres toquillas pelo de cabra, un corte de camisa, un refajo de piqué, dos chambras, dos camisas de hilo de señora, dos pantalones de señora, una tohalla de hilo, dos delantales.—D. E. B., seis sillas.—Doña Eduarda Vilchez, un corsé.—Don P. Moncabeig, unos quevedos.

Folleto curioso

Con este título publica *El Liberal*, de Madrid, un suelto referente al folleto del abogado de este Colegio señor Bustos, que dice así:

«Hemos recibido y examinado con atención un folleto que su autor, el exsenador, expedito á Cortes y abogado de los colegios de Madrid, Granada y Málaga, don José Espinosa y Bustos, titula *Errores y arbitrariedades judiciales*.

El fondo de la cuestión que en el mencionado folleto se trata, no es materia que en rigor corresponda al análisis de la prensa, por referirse á litigios de carácter civil y en que ha de determinarse el mejor derecho que á una de las partes interesadas pueda corresponder; pero los hechos de procedimiento que en él se consignan son de tal naturaleza, envuelven tal gravedad é importan tanto al prestigio de los tribunales, que no vacilamos en llamar sobre ellos la atención del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que disponga su esclarecimiento y confirme ó rectifique los gravísimos cargos formulados en la aludida publicación, por el Sr. Espinosa y Bustos.»

Se encuentra en Granada nuestro querido amigo el rico propietario de Motril, don Francisco Martín y Martín.

En la Caja provincial de Instrucción pública ingresaron ayer para pago de atenciones de primera enseñanza, 126'32 pesetas el ayuntamiento de Guajar Fondón; 455'00 el de Chauchina; 31'69 el de Itrabo; 19'58 el de Motril; 14'10 el de Otívar; 25'30

el de Lenteji; 9'15 el de Molvizar; 17'42 el de Guajar Faragüt; 6626'64 el de Granada, y 352'07 el de Mecina Bombarón.

El alcalde de Baza ha manifestado al Gobernador civil, que la Corporación anterior ha dejado la documentación de contabilidad municipal muy deficiente, no siendo posible en la actualidad rendir cuentas de ninguna clase, hasta tanto que se conozca el estado de los servicios.

Han sido nombrados concejales interinos del Ayuntamiento de Piñer, don Antonio María López Molero, don José María López Molero y don José Justicia Hita.

Han sido nombrados escribientes de la sección de Estadística de esta provincia, don Luciano Ortiz, don Carmelo López, don Miguel Pulgar, don José Garrido y don Julian Tamayo.

—También ha sido nombrado agente ejecutivo de la primera zona de contribución de esta ciudad, don Rafael Rodríguez García.

Ha sido enviada á informe del alcalde de Cúllar Baza, una instancia presentada en el Gobierno civil por don Saturio Jiménez, reclamando contra la capacidad de aquél.

Con motivo de celebrar el señor Duque de Abrantes su fiesta onomástica, le han dirigido telegramas de felicitación D. Eduardo Gómez Ruiz, don Fernando Medina Fantoni y varios amigos políticos y particulares.

Ha tomado posesión ayer de la alcaldía-presidencia del Ayuntamiento de esta capital, nuestro distinguido amigo D. Eduardo Gómez Ruiz.

Los toros del Domingo.

Salvados los inconvenientes que motivaron la suspensión de la novillada que se anunció para hace tres domingos, y con bichos de mejor ganadería, el próximo día 6 ha de tener lugar el espectáculo citado, que ha de resultar, según nuestras noticias, del agrado del público, y puesto que la entrada solo costará 75 céntimos, es de esperar una excelente entrada.

Liquidación forzosa.

Como presumíamos, la importante casa de los señores A. Gil de Tejada y Compañía, se ha visto precisada á anunciar una gran liquidación para dar salida en breves días á los géneros que ha podido aprovechar después del incendio ocurrido el viernes en la calle del Príncipe.

En 4.ª plana pueden ver nuestros lectores los precios de algunos artículos que se ofrecen casi regalados por consecuencia del siniestro, y mañana leerán una lista más completa que les impondrá del verdadero derroche que están dispuestos á hacer los señores A. Gil de Tejada en su «Gran Bazar» Reyes Católicos, 25.

El núm. 46 del *Sol y Sombra*, popular semanario taurino ilustrado, que verá la luz pública el jueves 3 de Marzo contiene el siguiente sumario:
Texto.—*Asuntos taurinos: La crianza de reses bravas*, por Aurelio Ramírez Bernal.—*Siempre lo mismo*, por Angel Caamaño.—*La Giralda y la Mezquita*, por el Marqués de Premio-real (dibujos de Butler).—*El primer billete*, por A. Mompeón y Motos (dibujos de Alaminos).—*Estafeta taurina*.

Ilustraciones.—Retrato del picador de toros José Bayard, *Badilla*.—Toros de Palha lidiados en la novillada celebrada en Madrid el día 27 de Febrero á beneficio de la familia del infortunado *Gavira*.—Retrato de Rafael Guerra *Guerrita*, en el patio de su casa en Córdoba.—Retrato de Antonio Reverte

Extremifimiento.

Sufriendo sin alivio diariamente de fuertes dolores de cabeza y obstinado extremifimiento, habiendo recurrido á muchos médicos y medicamentos, certifico que solamente me curé tomando las Píldoras Antidispépticas del Dr. HEINZELMANN.

Gracias á estas preciosas Píldoras recobré la salud.—Alfredo G. Fernández (firma legalizada).
Precio del frasco, pesetas, 3'90.—Agente en Granada, Francisco de P. Gálvez, Mesones 81, Farmacia.

Servicio de la Plaza para hoy.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Juan López Olavides, comandante de Córdoba.—Imaginaria, don Rafael Velasco Vergel, comandante de Santiago.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, Santiago primer capitán, don Emilio Raíz López.—Paseo de enfermos, Santiago.—De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Continuación de la suscripción abierta para costearle un manto á nuestra excelsa Patrona la Virgeu de las Angustias, cuyas cantidades han sido entregadas á la Sra. Marquesa de Casa Blanca, Tesorera de la Junta.

	Pesetas
D. Salustiano de Piedrola	5 »
Benito Fernández	25 »
José Navarro Ruiz	25 »
Enrique Alcoray	25 »
Andrés Montes	50 »
Pedro Moreno	25 »
Rafael Rebollo	1 »
Francisco Miranda	1 »
Pedro Moreno	50 »
José Ruiz	05 »
Purificación Maguel	25 »
Jose Pastor	5 »
Francisco Camacho	5 »
Manuel Forero	2 »
Cristóbal Contreras	1 »
Eduardo Diaz	2 »
Pedro Aumentí	1 »
Manuel Diaz	1 »
Eduardo Garcia	05 »
Eduardo Zufra	10 »
Manuel Guerrero	1 »
Rafael Placencia	5 »
Juan B. Mirasol	10 »
Francisco Luis	15 »
Francisco Sánchez	10 »
Antonio Romero	05 »
Francisco Jiménez	25 »
Antonio Romero	25 »
Francisco Almendros	10 »
Cruz Serrano	10 »
Antonio Leiva	05 »
Tomás Roca	10 »
D.ª Encarnación Morante	1 »
Ana Rodríguez	10 »
Nicolasa Jiménez	2 »
Encarnación Turel	2 50 »
Isabel Moya	10 »
Margarita Palisas	50 »
Carmen Acosta	05 »
Encarnación Hidalgo	05 »
María Almendros	05 »
Encarnación Montalvo	25 »
Angeles Contreras	25 »
Margarita Marqués	25 »
Encarnación Ramacho	10 »
Josefa Martín	05 »
Aurora Ruiz	2 »
Josefa Torres	10 »
Josefa Soler	10 »
Rosalía Ruiz	10 »
Una devota	25 »
Un devoto	5 »

DIARIO JUDICIAL

Audíencia.
Señalamientos para hoy.
Sala de lo Civil.—Salvador: D. Ramón Gómez de Tejada con don Emilio Salvago y otro, sobre tercería. Abogado, Sr. Coronel. Procurador, señor Luque. Relator, Sr. Caro.
Salas de lo Criminal.—Sección 2.ª Campillo: Contra Manuel Cuéllar y otros, sobre lesiones. Abogado, señor Juristo. Procurador, señor Mesa. Secretario, señor Mirasol.
Idem.—Orgiva: Contra Juan Gutiérrez Rodríguez, sobre disparo. Abogado, señor Durán. Procurador, señor Gallardo. Secretario, Sr. Alonso.
Idem.—Loja: Contra Eduardo López García, sobre estafa. Abogado, señor Jiménez López. Procurador, señor Osuna. Secretario, Sr. Alonso.
Sección 3.ª.—Sagrario: Contra Miguel Garrido Ballejos, sobre homicidio. Abogado, señor Carrillo. Procurador, señor S. de Molina. Secretario, señor Caro.
Idem.—Ugijar: Contra José Juárez García, sobre homicidio. Abogado, señor Chacón. Procurador, señor Andrade. Secretario, Sr. Caro.

BOLETÍN RELIGIOSO

Día 2 de Marzo.—San Luis obispo. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Ana.
Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco y media.
Misa cantada.—En la Catedral, á las nueve y á las diez.—En la Capilla Real, Santa Ana, San Justo y San Juan de Dios, á las nueve.
Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, la Magdalena y Santa Ana.
Novena.—A San Conrado, en San Andrés, á las cuatro, predicando el Sr. Cura párroco.—La de S. Juan de Dios, en su iglesia, á las seis, predicando el padre Anselmo, de los Escolapios.
Quincena.—A Nuestra Señora de Lourdes, en Santa Ana.
Ejercicios.—En los Hospitalicos, á las seis, solo de hombres, predicando un padre jesuita.
En Nuestra Señora de los Angeles, á las seis, ejercicios.
En el Salvador, San Justo, San Ildefonso, Santa Ana, Santa Escolástica, y las Capuchinas, explicación de Doctrina Cristiana.
La devoción del mes de Marzo á San José, en Santa María Magdalena y Santa Ana.
Rosario.—En la Catedral, San José, y San Ildefonso, las ocho de la

mañana; en las demás á la oración. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Candelaria, en la Magdalena.

El León Español

Gran café-restaurant y baños templados.

Mesones 98, Alhóndiga 4 y Sierpe Baja 27

Conciertos del terceto Srtas. Cortés López en unión del eminente pianista Sr. Vidal todas las noches desde las siete.

Ensayarán todos los días de 1 á 3. Se sirven cubiertos á domicilio y en el local, así como toda clase de banquetes á precios convencionales, y á la carta servicio variadísimo á precios económicos.
Hay comedores especiales reservados para quien lo desee.
Baños templados á todas horas.

OCASION

Grandes rebajas en todos los géneros. Gran liquidación, fin de temporada.

Tejidos para señoras y caballeros, vestidos, paños, lanas, géneros blancos y todo cuanto se desee, á mitad de precio.

EL SOL, Zacatín, 5.

OCASIÓN Gran Comercio OCASIÓN

LA VIÑA LA MONTILLANA

antes

Cocina permanente.—Fiambres y conservas.—Bebidas superiores.

Única casa donde se puede cenar á cualquier hora, bien y por poco dinero.

Platos á elegir.—Manjares apetitosos

Habitaciones aisladas y con las comodidades que se puedan apetecer.

Servicio esmeradísimo, dentro del local y á domicilio.

Campillo alto, 28.—Teléfono, 21

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN LA CORTE)

LA BOLSA

Madrid 1.

Interior	64-10
Exterior	80-10
Americanos	76-45
Cubas viejas	91-75
Cubas nuevas	75-95
Acciones del Banco	415 00
Tabacalera	245-00
Obligaciones Aduanas	95-30

CAMBIOS

París 37'00 beneficio al papel

Londres 00'00 libras esterlinas

Agregado naval en Washington

Madrid 1 (9 n.)

Hoy ha estado en el ministerio de Marina, con objeto de despedirse del general Bermejo, el nuevo agregado naval de España en la legación de Washington.

Antes de ir á los Estados Unidos para tomar posesión de su cargo, irá á la Habana para conferenciar con los jefes.—Guerra.

Combate en Oriente.

Madrid 1 (9 n.)

La prensa de hoy amplía con algunos detalles nuevos el importante combate ganado por las fuerzas del general Jiménez Castellanos, que anoche telegrafié.

Los tres cabecillas muertos según dije, son Alonso Rodríguez, Recio y Vallés.

Resultó herido gravemente el cabecilla Rivas.—Guerra.

Los «jingoistas».

Madrid 1 (9 n.)

Cablegramas de Nueva York dicen que apesar de cuanto se dice, los «jingoistas» continúan realizando activos trabajos para excitar los ánimos contra España, procurando crear un conflicto.

Circulan cada día nuevas patrañas.

Los cablegramas dicen que los elementos sensatos continúan demostrando gran cordura.—Guerra.

El regicidio frustrado.

Madrid 1 (9 n.)

Telegrafián de Atenas que en la Catedral se ha celebrado oficialmente el Te-Deum en acción de gracias por haberse salvado los reyes del atentado.

Al acto religioso ha asistido Karditz, como empleado de la Alcaldía.

Dice que era el primero en condenar el atentado.

Atribuye el fracaso sufrido á la poca serenidad de su cómplice.

La policía ha detenido á dos individuos sospechosos.

De todas partes llegan felicitaciones á los reyes, por su salvación.

El pueblo continúa realizando manifestaciones de afecto.—Guerra.

La insurrección en Cuba

Madrid 1 (9 n.)

El comienzo de las nuevas operaciones militares, empezadas con tanto éxito por el general Jiménez Castellanos, constituye el tema de las conversaciones.

Se dice que en los centros oficiales hay noticias satisfactorias.

El gobierno se manifiesta muy optimista.

Tiene impresiones de que durante el mes actual sufrirá la insurrección un ruído golpe.—Guerra.

Consejo de ministros.

La cuestión de los trigos

Madrid 1 (9 n.)

Para mañana han sido citados los ministros á Consejo, en la Presidencia.

Dicen los ministeriales que la reunión ha de dedicarse principalmente á la cuestión provocada por la carestía de los cereales en varias provincias y principalmente en Castilla.

Los acuerdos que probablemente adoptará el gobierno son dos, ambos muy importantes.

Uno es relativo á la parte arancelaria y otro favorable á la clase obrera.

Se ignora aún el alcance que podrán tener, pero se espera una solución ventajosa.—Guerra.

El asesinato de Pagán.

Madrid 1 (9 n.)

D. Jerónimo Hilla, el presunto asesino de Pagán, persiste en negar que haya sido él quien ha cometido el crimen que se le imputa.

Hoy ha ingresado en la cárcel modelo, quedando incomunicado.

Los médicos forenses han hecho la autopsia al cadáver.

Resulta que tiene nueve puñaladas, todas ellas graves.

La familia del Sr. Pagán ha acordado embalsamar el cadáver.

Además solicitará permiso para trasladarlo á Murcia.—Guerra.

Nuestros valores.

Madrid 1 (8 n.)

Telegramas de París y de Londres dicen que hoy han circulado impresiones más favorables para nuestra causa que las de días pasados.

Nuestros valores se han repuesto de la pérdida sufrida.—Guerra.

Los romeristas.

Madrid 1 (9'20 n.)

En una de las secciones del Congreso, han celebrado esta tarde una reunión los exdiputados y exsenadores que están afiliados á la política del Sr. Romero Robledo.

Tratóse de adquirir un objeto que pueda ofrecerse como obsequio de admiración y cariño al general Weyler.

Nombróse una comisión, que quedó encargada de hacer los trabajos precisos para llevar á la práctica el proyecto de elevar una estatua á Cánovas, con el producto obtenido en la suscripción abierta al efecto.—Guerra.

Por el río Cauto.

Madrid 1 (9'20 n.)

Ha regresado á Manzanillo el general Pando, jefe de las operaciones que han comenzado á realizarse en el departamento oriental.

El general ha hecho una escrupulosa visita á los depósitos de aprovisionamiento y á los servicios auxiliares de las tropas.

En la boca del río Cauto varó días pasados un importante convoy.

En Caso Menéndez varó otro barco. Ambos se les han prestado auxilios, poniéndoseles á flote.

Ha quedado restablecida la libre navegación por el río.—Guerra.

ULTIMA HORA

Varias noticias de Cuba.

Madrid 2 (3 m.)

En la redacción de «El Imparcial» acaba de recibirse el siguiente cablegrama de Cuba.

En los últimos encuentros librados en la jurisdicción de Holguín, sufrimos las siguientes bajas:

Resultaron heridos el comandante don José Nivero, el capitán Sr. Colombo, el médico Sr. Torrecilla, el teniente Sr. Sánchez y 26 soldados.

La columna que manda Vara de Rey, desalojó á los rebeldes de posiciones que ocupaban en la sierra Maestra.

En nuestras fuerzas hirieron al capitán señor Avellaneda.

Las guerrillas de Caímanes, batieron una partida, matándole 22 hombres.

Han fondeado en el puerto de la Habana, los acorazados «Vizcaya» y «Almirante Oquendo».

Preparanse festejos en honor de la oficialidad.

El senador yankee mister Proctor ha visitado al capitán general de Cuba.

En la visita le acompañó el cónsul norteamericano en la Habana.—Guerra.

MERCANCIAS

Ayer llegaron las siguientes al muelle de nuestra estación férrea:

PROCEDE	N.º de bultos	ESPECIE	CONSIGNAT.º
Sallnas	90	Carbón	Alvarez
Málaga Pto.	7	Tejidos	Mena
»	7	Manteca	Ruiz
»	1	Tejidos	Echevarría
»	2	Manteca	López
Empalme	10	Petróleo	Benavente
»	10	»	Ortiz
»	20	»	Moreno
»	6	»	Calvache
Málaga Pto.	28	Drogas	Mena
Málaga	10	Muebles	Agüero
»	4	Tejidos	Echevarría
»	1	Café	Rodríguez
»	10	Almidón	»
»	2	Café	Verdara
Málaga Pto.	75	Arroz	Gutiérrez Hs.
»	26	»	Fajardo
»	2	Acute	Lebón
»	2	Hilaza	Miralles
»	2	Cablas	Lebón
»	6	Arroz	Martínez Hs.
Badalona	2	Vidrio	Navarrete
»	1	»	Electricidad.
Salou	1	Mercería	Mena
Madrid	2	Papel	López
Pasajes	2	Aguardiente	Martín
Zaragoza	1	Ropa	Atienza
»	1	Pelo	Bamirez
Baeza	1	Armas	Guerra
Cádiz	2	Fruta	Villatoro
Pasajes	50	Bacalao	Echevarría
»	52	»	Muñoz Hnos.

CONSULTA MÉDICA

POR EL MÉDICO D. JUAN CASENAVE

De 11 á 12. Gratis para los pobres, de 11 á 12.—Especialidad en las enfermedades venéreas.—Puentezuelas, 12.

Lotería Nacional.

Sorteo verificado el 28 de Febrero de 1898.

PREMIOS MAYORES

Con 100.000 pesetas, el número 27497, Barcelona.

Con 50.000, el 9041, Mataró.

Con 25.000, el 52866, Novelda.

Con 10.000, el 30560, San Sebastián.

Con 5.000, el 52062, Nules.

PREMIADOS CON 1.000 PESETAS

39676, 49897, 14010, 16795, 26539, 21904, 46781, 36416, 16525, 38064, 49914, 17110, 2733, 30511, 31691, 46912, 1407, 26788, 21782, 26934, 53114, 47606, 50290, 29859, 6343, 7940, 6009, 17811, 53982, 37769, 35015, 52685, 28425, 45211, 3706, 48033, 919, 51056, 6618, 48374, 12763, 50581, 8060, 52933, 48126, 51972, 43838, 39939, 10222.

PREMIADOS CON 300 PESELAS

Centena.

11 16 87 98 120 121 181 217
219 232 234 239 267 275 294 296
345 356 358 362 370 382 386 400
426 440 473 484 536 543 573 607
608 609 652 671 672 801 732 735
740 771 785 824 851 864 877 895
901 938 939

Mil.

103 132 157 165 201 208 317 342
401 422 501 530 548 552 558 581
609 626 628 640 664 670 677 690
710 727 733 778 791 863 908 918
920 926 946

Dos mil.

012 069 168 191 202 233 235 266
288 336 348 364 368 383 385 448
452 486 492 517 530 559 584 614
626 635 646 658 705 707 736 751
766 771 809 820 856 874 898 947
967 971 979 982

Tres mil.

002 021 073 076 097 131 134 141
159 161 165 168 181 186 196 199
245 248 250 252 284 308 336 349
361 371 396 397 414 461 449 509
526 557 574 587 592 596 604 634
644 660 667 683 721 738 797 825
826 834 843 854 860 871 900 928
932 939

Cuatro mil.

010 015 041 050 057 073 094 097
144 156 161 164 177 195 210 249
254 260 283 346 394 412 426 429
435 442 445 448 470 474 484 495
498 506 516 519 551 559 612 627
640 648 683 706 745 821 909 942
944 946 960 980

Cinco mil.

044 065 068 089 112 149 170 174
187 251 296 318 331 347 363 371
396 404 407 413 414 425 448 470
479 484 485 524 553 554 558 623
629 630 643 671 705 730 745 766
771 778 800 908 911 921 942 946
956 966

Seis mil.

038 055 061 123 147 148 165 205
255 243 250 222 307 309 327 361
382 394 399 407 410 478 482 493
529 602 626 660 712 749 754 783
786 825 879 881 912 950 982 983

Siete mil.

013 063 095 100 118 125 157 158
162 215 233 267 290 294 295 308
316 340 361 362 367 369 478 521
526 555 672 712 730 743 779 793
922 945 986 991

Ocho mil.

026 038 044 077 091 094 109 110

158 220 211 286 296 433 519 527
562 584 607 618 679 685 751 762
777 778 789 816 847 852 927

Nueve mil.

002 005 017 032 039 058 061 067
077 083 085 097 123 127 217 243
278 298 300 309 317 364 385 409
415 422 424 497 505 535 597 608
604 612 616 655 662 773 778 792
811 820 831 847 855 872 883 952
957 990

Diez mil.

081 083 104 107 108 325 335 349
351 357 334 365 407 420 425 470
589 592 601 622 670 696 697 758
780 797 839 849 858 860 874 881
925 929 937 961 998

Once mil.

000 018 036 050 060 105 109 112
126 170 175 292 397 421 427 431
440 442 456 467 471 528 574 614
654 675 685 701 705 768 747 810
836 839 843 854 880 911 921 941
961

Doce mil.

012 052 057 060 104 108 195 208
232 249 309 321 343 352 393 428
435 469 570 575 593 596 605 607
633 675 703 718 731 733 799 809
822 868 873 371 878 882 908 910
918 919 937

Trece mil.

008 015 047 054 082 108 111 171
181 221 259 284 333 365 377 389
415 448 470 552 556 558 565 569
572 613 628 637 638 670 695 843
920 922 945 959 989

Catorce mil.

021 061 065 083 126 216 254 261
270 282 385 351 364 377 430 470
479 517 530 554 588 605 640 678
754 758 764 801 809 841 849 850
853 883 900 905 912 914 924 952
985

Quince mil.

006 098 101 153 160 192 199 210
241 251 275 299 313 321 322 338
349 367 423 446 461 471 472 475
521 560 565 580 584 597 610 615
625 669 721 783 791 805 822 834
872 885 903 915 922 933 934

Dieciséis mil.

005 007 017 019 024 030 081 090
095 109 144 145 150 158 184 220
259 261 277 280 321 333 338 339
340 416 419 444 445 481 499 535
541 546 555 583 607 613 637 649
688 716 722 735 747 758 760 786
798 910 917 824 887 931 936 937
943 967 984

Diecisiete mil.

006 077 124 150 178 181 200 223
225 230 240 248 277 293 309 317
332 339 344 385 389 400 445 462
465 499 503 528 547 558 566 574
686 699 712 713 730 736 769 802
817 829 831 832 850 933 957 965
967 993

Dieciocho mil.

011 044 079 090 210 221 268 290
376 380 381 399 407 235 446 450
457 465 473 476 478 508 514 533
534 560 589 615 661 693 699 710
728 733 759 793 811 846 885 908
920 929 956 962 972 977 995

Diecinueve mil.

005 046 055 073 083 128 190 202
203 212 224 269 274 277 281 293
331 351 355 391 405 406 415 426
485 539 553 663 699 710 717 722
740 856 759 768 805 858 876 915
969

Veinte mil.

017 100 149 139 181 255 277 299
336 306 388 438 464 495 511 523
525 526 556 584 597 603 648 649
674 686 690 706 768 682 796 836
840 841 747 877 878 886 896 935

940 941 971 985

Veintium mil.

046 0d9 061 070 072 075 077 101
110 121 145 155 157 246 280 322
327 325 348 337 401 441 590 502
517 519 539 562 570 591 597 644
664 698 699 717 729 739 756 778
788 835 814 856 879 910 928

Veintidos mil.

091 023 065 069 080 081 110 119
147 251 267 269 298 336 342 350
366 380 398 410 419 423 467 282
486 505 508 515 558 647 666 695
727 747 751 759 760 771 767 828
873 881 904 905 942 941 950 956

Veintitres mil.

006 028 044 049 060 071 103 108
023 138 166 169 172 190 205 209
213 318 231 326 362 393 397 398
450 583 511 521 587 604 607 647
699 702 727 743 791 822 808 854
844 870 885 898 927 990

Veinticuatro mil.

903 000 077 071 090 094 102 110
130 148 189 231 261 274 281 301
382 337 340 342 369 372 373 440
464 471 476 498 545 546 548 549
557 569 617 626 681 679 696 728
783 800 901 892 908 976

Veinticinco mil.

027 029 083 179 189 207 209 222
236 251 369 282 286 290 301 347
352 378 406 422 433 440 458 479
532 543 545 573 588 622 624 626
653 664 671 173 715 745 754 805
806 734 861 865 920 928 968

Veintiseis mil.

013 050 082 097 098 132 168 177
203 218 228 274 286 319 378 384
386 395 476 480 577 588 612 618
689 706 748 806 831 834 868 981
990

292	300	312	360	377	390	392	422
427	433	524	540	551	567	585	640
681	702	823	842	819	949	969	
Treinticuatro mil.							
021	050	063	098	102	105	114	116
126	136	144	205	227	239	246	260
275	311	323	341	345	369	418	326
427	436	438	445	490	505	529	547
558	585	595	620	651	694	701	760
819	823	841	869	878	914	921	941
951	955	959	987				
Treinticinco mil							
031	049	073	080	081	111	114	135
179	189	194	208	229	292	306	311
336	368	400	403	427	433	448	474
496	520	524	536	540	558	560	577
588	610	616	641	642	646	663	664
667	674	683	701	750	786	792	820
859	885	897	939	944	964		
Treintiseis mil							
004	028	045	057	063	112	119	127
132	220	236	253	263	310	315	335
344	372	383	420	432	438	446	448
459	460	461	481	506	522	538	558
564	598	605	610	641	653	656	693
709	714	722	773	868	872	913	919
950	956	965	968				
Treintisiete mil							
003	017	033	036	058	060	079	089

170	189	199	217	245	273	277	284
316	333	420	515	516	517	524	533
566	580	607	610	621	657	700	667
765	766	831	847	861	864	871	880
887	897	902	992	997			
Treintiocho mil.							
000	039	066	112	130	160	161	188
219	203	256	308	311	335	396	401
425	458	488	511	522	583	615	620
630	635	649	766	668	675	741	742
794	830	822	844	902	928	933	936
938	961	967					
Treintinueve mil.							
002	029	035	100	109	219	245	329
333	364	398	418	473	474	523	552
578	695	621	624	649	651	665	689
709	712	844	767	769	771	776	780
782	827	879	918	931	944	949	979
Cuarenta mil.							
010	014	019	044	060	064	079	086
143	148	205	203	206	256	263	267
268	272	283	300	324	316	333	341
357	369	403	408	524	450	444	467
532	550	555	571	609	623	630	644
638	707	721	741	779	871	886	888
805	900	915	924	942	968		
Cuarenta y uno mil.							
073	075	076	127	156	161	162	166
176	178	183	209	215	120	232	266

290	294	338	343	348	381	395	403
417	421	428	438	459	474	487	494
509	518	431	552	558	559	569	563
624	637	733	868	779	806	831	832
900	912	947	978	882	891		
Cuarentidos mil.							
020	031	033	042	083	089	090	093
118	167	181	210	258	296	324	343
348	362	369	388	389	382	413	418
421	423	444	458	548	574	591	652
794	733	743	791	815	841	842	843
853	860	878	919	923	939	947	948
650	959	981					
Cuarentitres mil.							
000	088	098	105	138	218	219	226
278	283	292	328	356	379	417	464
472	489	494	607	613	615	631	645
652	663	673	676	691	708	712	722
728	735	780	789	801	849	756	859
862	877	973	990				
Cuarenticuatro mil.							
034	113	130	146	159	180	189	326
238	254	296	344	418	445	453	534
577	587	658	676	715	720	727	772
776	778	779	289	819	828	867	922
955	993						
Cuarenticinco mil.							
086	097	130	141	183	188	191	309
330	351	353	382	393	405	425	434

443	444	485	520	531	565	621	659
711	732	737	743	746	772	780	802
810	859	969	883	978	984		
Cuarentiseis mil.							
007	009	048	081	093	101	139	201
220	222	233	234	265	283	289	307
309	319	334	352	423	426	456	469
488	624	642	640	738	744	766	844
852	858	929	988	995	993		
Cuarentisiete mil.							
001	017	022	024	029	035	073	122
170	191	194	205	215	281	306	354
401	418	448	454	463	488	549	565
585	628	640	665	671	721	728	767
777	827	852	877	908	927	989	
Cuarentiocho mil.							
037	085	103	105	113	120	135	138
158	178	187	201	211	228	231	263
274	297	345	341	369	376	379	385
403	412	449	450	493	522	572	598
605	614	667	694	700	705	706	810
816	827	833	857	858	908	940	946
962	975	982	983	996			
Cuarentinueve mil.							
004	030	033	097	105	115	120	124
169	186	239	241	277	352	357	386
448	510	594	599	629	630	653	663
676	678	683	701	703	704	708	713
763	836	844	848	954	963		

Cincuenta mil.							
005	008	072	133	146	155	182	187
201	218	219	222	298	300	337	344
365	367	484	504	510	534	543	584
600	608	635	638	642	722	730	774
797	806	814	832	844	895	923	945
990	992	992					
Cincuentiun mil.							
006	096	112	117	160	174	195	198
328	259	266	316	308	322	327	352
354	376	404	436	440	450	461	484
509	541	569	571	587	594	604	612
664	668	681	683	709	730	740	803
814	849	857	860	866	888	937	960
485							
Cincuentidós mil.							
029	233	681	084	138	147	163	174
201	232	279	294	337	363	375	381
408	484	513	527	540	549	554	581
589	590	630	632	640	652	676	698
710	719	747	750	761	765	852	867
883	890	900	933				
Cincuentitres mil.							
013	024	057	069	129	196	243	244
250	252	259	283	293	305	320	321
394	424	487	513	520	538	551	552
558	640	663	675	777	808	823	825
854	853	854	930	939	965	972	987
Cincuenticuatro mil.							
000							

SECCION DE ANUNCIOS

LOS AYUNTAMIENTOS Los Juzgados Municipales,
Los Agentes Ejecutivos,
LOS ARRENDATARIOS DE CONSUMOS, LOS COMERCIANTES, etc.,

Otendrán considerables BENEFICIOS, surtiéndose de la MODELACION IMPRESA en el establecimiento tipográfico de

F. GOMEZ DE LA CRUZ,

RECOGIDAS, 2, GRANADA

GRAN LIQUIDACION

EN EL GRAN BAZAR

23, REYES CATÓLICOS, 23

ALMACENES DE PAÑERÍA Y NOVEDADES DE A. GIL DE TEJADA Y C.ª

Habiendo resuelto los dueños de este acreditado establecimiento realizar en un plazo breve todas las existencias restantes de la actual temporada de invierno, establecen desde hoy una GRAN Y VERDADERA LIQUIDACION donde podrá el público adquirir por la mitad y menos de su valor todos los artículos de alta novedad y fantasía, que procedentes de las mejores fábricas del país y extranjeras han constituido los estensos surtidos presentados por esta casa en la presente estación.

Como prueba de lo verdadero de esta liquidación, y para que el público pueda darse una idea de la importancia de las bajas establecidas, fijamos a continuación los precios de algunos de los artículos que se realizan.

- A 8 reales corte, preciosas franelas para vestidos.
- A 10 reales corte, la más alta novedad en franelas de algodón.
- A 2 reales preciosos armures novedad, gran fantasía para vestidos.
- A 1 y 1/2 reales magníficas franelas para camisas.
- A 1 y 1/2 reales, gran colección de franelas plateadas, cuyo precio ha sido de 3.
- A 2 reales preciosos armures negros todo lana, para vestidos de señora.

- A 4 reales lanas escocesas alta novedad.
- A 4 reales gran surtido en franelas pura lana.
- A 2 reales cachemires 100 centímetros, pura lana.
- A 22 reales los mejores astracanes para capitas de señora.
- A 4 reales preciosas panas y terciopelos para adornos.
- A 1 y 1/2 reales gran surtido en casimires de algodón de todos colores.
- A 10 reales los mejores peluch en todos colores.
- Por 25 reales un corte de cutí todo hilo para cama de matrimonio.

Inmenso surtido en géneros blancos de hilo y algodón, géneros de punto a precio de fábrica, artículos de seda y cuanto se pueda encontrar en un establecimiento bien surtido, todo a precios inverosímiles.

SEMILLA DE REMOLACHA KLEIN-WANZLEBEN ORIGINAL

Esta semilla es la que mayor rendimiento está dando y la que más cara pagan los fabricantes de azúcar, por ser la única que reúne las buenas condiciones de dar peso y grados; por eso la prefieren los labradores que quieren tener buenas cosechas de remolachas, por ser la mejor de todas las semillas conocidas.

REPRESENTANTE EN GRANADA, ALMACÉN DE GUANO DE LA V.ª DE G. DE LA CÁMARA Y H.ª

DARRO CUBIERTO DEL SANTÍSIMO, 12 Y 14 Frente al Beaterio del Santísimo.

CANADAS CIRUJANO DENTISTA
Socio correspondiente de la Academia de Cirujía y Medicina de Granada, premiado en varias Exposiciones, ofrece en su gabinete a las personas que necesitan hacer uso de sus conocimientos en el arte dental, calle de la Alhondiga número 2, principal, derecha. NOTA.—No permitiendo a las muchas ocupaciones de su gabinete el asistir a sus clientes a domicilio, sólo lo verificará en el caso de que el paciente se halle imposibilitado de ir a casa del profesor.

SOCIEDAD Artístico-Fotográfica española
Ampliaciones a 35 pesetas.
Véanse las muestras que se hallan expuestas en los aparadores de la sombrerería de don José Gómez y sucursal de «El Cañón», en la Puerta Real.
Para encargos, dirigirse al representante en Granada, don Adolfo Pericás, en el establecimiento de papelería y objetos de escritorio de Francisco Pericás.
PUERTA REAL Frente a la calle de Mesones.

DON EDUARDO ALONSO RUIZ SAN ISIDRO, 50
Se encarga de la gestión de toda clase de negocios judiciales y administrativos.
Representación de ayuntamientos.—Despacho de cuentas y particiones, etc., etc.
Se aceptan y colocan capitales con interés y buena garantía.
CHOCOLATES, CAFÉS Y TAPIOGAS DE LA COMPAÑIA COLONIAL
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Depósito general, Mayor, 18 y 20 MADRID

Fábrica de cemento lento
Yeso, pulverización de cortezas para curtientes
BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES
Recomendamos a los Sres. Arquitectos, Proprietarios y Maestros de Obras que necesiten colocar solerías, vean los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación.
MARIANO MIRALLES, Alhondiga, 2
LA ACTIVIDAD
Centro Consultivo de Hacienda
ACERA DE LA VIRGEN NUM. 40, GRANADA.
Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y vecinal, presupuestos, cuentas de Pósitos municipales y de recaudación. Cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

BOLETIN COMERCIAL
Precios del día anterior.
Alhondiga de granos.
PRECIOS Y BALANCES DEL TRIGO
Sobran de anteaer. 448 q. m.
Entrada de ayer. 174
Total existencia de ayer 622
Vendidos. 220
Quedaron. 402
PRECIOS DEL TRIGO DE AYER
De 31'00 a 32'50 ptas. q. métrico
PRECIOS DE OTROS GRANOS.
Cobada de 23'50 pts. a 24'00 id. q.
Habas de 24'00 » a 26'00 »
Maiz de 25'00 » a 26'00 »
Matadero público.
Reses carizadas: Terneras, 03;
toros, 00; vacas, 04; carneros, 065;
ovejas, 06; chotos, 0; machos, 10
Precios.—De 1'60 a 1'75 pesetas
kilo las mayores, y de 1'25 a 1'53
las menores. En las tablas, a 2'40
y 1'60 ptas. kilo, respectivamente.
Aceite.
En la Caleta y San Sebastián,
de 8'75 a 9'00 pesetas arroba.
Dentro de la población, de 11'00
a 11'50 id. id.
Mercado general de los pue-
blos de la Vega.
Trigo serrano, de 14'00 a 14'25
pesetas fanega.
Idem blanquillo, de 11'75 a 12'25
pesetas id.
Id. cardenal, de 12'00 a 12'50 pesetas id.
Cebada, de 6'00 a 6'25 ptas. id.
Habas tiernas, de 12'50 a 13'00
pesetas id.
Idem morunas, de 10'75 a 11'00
pesetas id.
Idem moribitas, de 10'25 a 10'50
pesetas id.
Garbanos de 17'50 a 25'00 pesetas id.
Maiz de 0'00 a 0'00 pesetas id
Aceite, de 8'50 a 8'75 ptas. id.
Cafíamo, de 9'50 a 10'50 pesetas id.
Estopa de 2'00 a 2'25 ptas. id.
Patatas, de 6'00 a 6'25 pesetas quintal.

Dr. Morales
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.
Cuenta 29 años de éxitos y en el ombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja y se remiten por correo a todas partes.
Dr. Morales, Carretas 29, Madrid
En Granada, farmacia de J. Ortiz Peláez y F. Gómez Moreno.

MATIAS LOPEZ
MADRID ESCORIAL
Especialidad en bombones de chocolate con coronas finas, macarones suizos, fondant y dulces varios.
De venta en todas las principales confiterías de esta.
Depósito central: MONTERA, 25.

PELUQUERÍA
LUIS GONZALEZ.
PUERTA REAL
JUNTO A PERIGAS

D.ª Rosario Albós y García y do a Matilde Martínez, profesoras en part.º; S. Jerónimo núm. 1.